UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº382-D-FCE-2013

C. Universitaria/7 de setiembre de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas Nº 04120-FCE-2013. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Devanal Nº 439-D-FCE-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 se designó entre otros al Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas al Mg. Urcisinio Vicente Cárdenas Yactayo.

Que, de conformidad con el artículo 98º del Estatuto Universitario, es atribución del señor Decano dirigir la gestión académica, administrativa y económica de la Facultad.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria Nº 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Dar por concluida a partir de la fecha la designación del Mg. URCISINIO VICENTE CÁRDENAS
 YACTAYO, código Nº 04671A, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de
 de la Facultad de Ciencias Económicas, dándole las gracias por los servicios prestados.
- Encargar a partir del 18 de setiembre de 2013, al Mg. VICTOR EDUARDO OROZCO LIVIA con código Nº 049778 como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Econ. MIGUEL CRUZAL Director Administrative Mg. JORGE GUILLERMO OSO Decano (e)

DECANO.

E-mail: decanoeco@unmsm.edu.pe